

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 07**

### **PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA VENTA DE JAULAS METÁLICAS MODULARES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE POLLOS DE ENGORDE Y GALLINAS PONEDORAS**

#### **Objeto de la Convocatoria:**

Invitar a todas las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato para la **VENTA DE JAULAS METÁLICAS MODULARES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE POLLOS DE ENGORDE Y GALLINAS PONEDORAS** pertenecientes al proyecto **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE MUJERES URBANO-RURALES RELACIONADAS CON EL OFICIO DE CARRETIILLERO EN EL MUNICIPIO DE CORINTO”**.

#### **1. Aspectos Institucionales**

##### **1.1. Régimen Jurídico**

ASOCAÑA, es una entidad civil, sin ánimo de lucro, de derecho privado, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 21 de marzo de 1997, con el número 728-50 y NIT. 890.303.178-2, quien en adelante se denominará ASOCAÑA.

##### **1.2. Identidad**

ASOCAÑA es una organización colombiana, sin afiliación religiosa, política ni gubernamental. Su objeto social, la Asociación tendrá los siguientes objetivos: a) Contribuir activamente a la creación, el mantenimiento y el mejoramiento de un clima general propicio al desarrollo económico, político, social y cultural del país, de conformidad con los valores esenciales de la tradición y la vocación que han distinguido a Colombia en el concierto de las naciones civilizadas. b) Ayudar a promover, establecer, sostener y mejorar las condiciones que requiere la empresa privada eficiente para crearse, crecer, desenvolverse y consagrarse al desarrollo nacional. c) Trabajar, en asocio con los demás gremios de la producción en la concertación de esfuerzos del sector privado con el sector público, para la definición de posibilidades y la ejecución de acciones y decisiones de desarrollo general de interés nacional. d) Participar en el fomento del desarrollo agrícola y agroindustrial del país y en el aumento de la producción nacional, colaborando con sus asociados y con las autoridades en el mantenimiento y desarrollo de estas políticas, con miras a proporcionar al pueblo colombiano un nivel de vida cada día más elevado. e) Formular alternativas de políticas, planes y proyectos de desarrollo de las industrias de caña de azúcar para las distintas partes del país. f) representar y defender los intereses de las personas naturales o jurídicas que en

Colombia se dediquen al cultivo de la caña de azúcar y/o a su transformación industrial. g) Propiciar el mejoramiento de los cultivos de caña existentes, el establecimiento de otros nuevos y la explotación integral más razonable del potencial de las diversas partes de la misma planta. h) Fomentar permanentemente el espíritu de solidaridad, de unión y de concordia entre los afiliados al gremio que representa. i) Ejercer el derecho de petición ante las ramas legislativas y ejecutiva del poder público demandándoles la expedición, modificación o derogación de leyes, decretos, resoluciones y disposiciones relativas a la industria cuyo fomento y desarrollo se persigue. j) Estimular la creación e incremento de escuelas de enseñanza técnica, agrícola e industrial y de institutos de investigación sobre el cultivo y aprovechamiento de la caña de azúcar. k) Mantener contacto con las entidades colombianas y extranjeras que se ocupen del cultivo de la caña de azúcar y de su transformación industrial y facilitar a los asociados las informaciones que puedan serles útiles. l) suministrar a las autoridades, gremios, cámaras de comercio y entidades similares existentes en el país, las informaciones de carácter general pertinentes. m) Cooperar en la defensa de los intereses de sus afiliados y prestar a estos la colaboración, ayuda y servicios de la asociación. n) Administrar, de acuerdo con las necesidades y conveniencias propias del sector, y previa delegación del gobierno nacional, contribuciones parafiscales para fomento o estabilización a través de los fondos que se establezcan de conformidad con la ley. o) Promover y desarrollar acciones en materia de desarrollo económico, social y ambiental, para lo cual podrá suscribir todo tipo de convenios o acuerdos, y asociarse con otras personas jurídicas o entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o internacionales, en aras del desarrollo sostenible regional y nacional. p) Promover y desarrollar actividades de prevención y promoción de fortalecimiento familiar y comunitario, y desarrollar programas y proyectos de protección integral para niños, adolescentes y para sus familias.

## **2. Antecedentes/Justificación**

De conformidad con la implementación y ejecución de Proyectos de ASOCAÑA, es indispensable para la organización como parte ejecutora de los mismos, cumplir con los requerimientos y exigencias propias de cada una de las alianzas que se lleva a cabo para desarrollar su objeto social, visión y misión, razón por la cual, algunas de estas exigencias consisten en la necesidad de contar con el recurso idóneo y competente que tenga el perfil requerido de los proyectos, para poder cumplir a cabalidad con el objeto convenido.

En este contexto y, dando cumplimiento a la necesidad expuesta, ASOCAÑA, a través de la Dirección Social y Ambiental, con el fin de atender los requerimientos de sus entidades donantes, de los aliados estratégicos, y de los objetivos propuestos para las referidas alianzas, evaluó la pertinencia de contratar la **VENTA** de infraestructura productiva para el proyecto de Fortalecimiento de capacidades técnicas y organizativas de mujeres urbano rurales relacionadas con el oficio de carretillero en el municipio de Corinto, el cual hace parte del Proyecto ID 94749 Output 98842 “Reducción de las liberaciones de los COP no

intencionales y mercurio provenientes de la gestión de residuos hospitalarios, RAEE, procesamiento de chatarra metálica y quemas de biomasa”. Lo anterior, teniendo en cuenta el Plan de Fortalecimiento Productivo concertado con las beneficiarias del proyecto, donde se requiere mejorar la infraestructura productiva, motivo por el cual se adelanta el presente proceso de selección.

El objetivo general del proyecto es mejorar la situación socioeconómica de las familias de carretilleros del municipio de Corinto (Cauca), que actualmente participan de incendios de cultivos de caña de azúcar para su apropiación, a través del fortalecimiento de proyectos productivos lícitos liderados por sus mujeres, de tal forma que se elimine la práctica de las quemas no contraladas de biomasa.

### 3. Modalidad de Selección

De acuerdo con el Procedimiento compra de bienes y servicios. El presente proceso está dirigido a seleccionar un (1) Proponente que cumpla con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, lo cual constará en la respectiva Acta de Selección.

Los presentes Términos de Referencia fijan los requisitos para participar y los criterios de evaluación y selección, así como las condiciones generales del objeto de la contratación.

#### 3.1. Cronograma

<b>Etapas del Proceso</b>	<b>Fecha y Hora</b>	<b>Lugar</b>
Publicación de términos de referencia	8 febrero 2021 3:00 PM	Página WEB <a href="http://www.asocana.org">www.asocana.org</a>
Plazo máximo para recibir observaciones y sugerencias	10 febrero 2021 4:00 PM	coordinadorproyecto@asocana.org
Respuestas a observaciones	11 febrero 2021 11:00 AM	coordinadorproyecto@asocana.org
Recepción de propuestas	13 febrero 2021 4:00 PM	coordinadorproyecto@asocana.org
Plazo Subsanación	15 febrero 2021 4:00 PM	coordinadorproyecto@asocana.org
Verificación de Requisitos	16 febrero 2021 4:00 AM	ASOCAÑA
Notificación de selección	17 febrero 2021 2:00 PM	ASOCAÑA
Firma del contrato	23 febrero 2021 9:00 AM	ASOCAÑA

ASOCAÑA podrá modificar los términos de referencia mediante adendas, hasta antes de que venza el plazo para presentar las propuestas. No obstante, ante la eventual expedición de una adenda, ASOCAÑA, analizará si existen cambios sustanciales y de ser necesario podrá prorrogar el cierre del proceso de selección. Igualmente, si como consecuencia de la consulta realizada por un interesado resulta necesario hacer modificaciones o aclaraciones a los términos de referencia, ello se hará mediante adendas dirigidos a todos los interesados. Una

vez confirmado que fue recibida la adenda, ASOCAÑA no aceptará reclamaciones.

### **3.2. Causales de rechazo**

Será motivo para rechazar la propuesta, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- La presentación de varias propuestas por parte del mismo Proponente por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
- Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación. El hecho de que un Proponente se encuentre dentro de las instalaciones de lugar de entrega, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada.
- Cuando se descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contenga datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al comprador.
- Cuando se compruebe que un Proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los Proponentes.
- Cuando el objeto principal de la persona jurídica no guarde relación directa con el objeto contractual.
- Cuando se compruebe confabulación entre los Proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Cuando el Proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- Cuando el Proponente habiendo sido requerido por el contratante para aportar documentos o información conforme a lo establecido en la invitación, no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto, en la respectiva comunicación o en la presente invitación.
- Cuando los ítems ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica exigida en la presente invitación.
- Cuando el Proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes contenidos en la presente invitación.

### **3.3. Causales de declaratoria de desierta**

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- Enviados o publicados los términos de referencia, no se reciba respuesta a esta solicitud por ninguno de los posibles Proponentes.

- Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con lo solicitado dentro de los términos de referencia.
- Cuando existan causales que impidan una selección objetiva de la mejor propuesta para la ASOCAÑA, previa justificación.

#### 4. Objeto del Contrato

Adelantar el proceso de selección del contratista, persona natural o jurídica que este en la capacidad de realizar la **VENTA DE JAULAS METALICAS MODULARES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE POLLOS DE ENGORDE Y GALLINAS PONEDORAS** pertenecientes al proyecto **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE MUJERES URBANO-RURALES RELACIONADAS CON EL OFICIO DE CARRETILLERO EN EL MUNICIPIO DE CORINTO”**, por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste; en favor de las familias beneficiarias del mismo.

##### 4.1. Alcance del Objeto

El modelo de Jaula (Ver adjunto del diseño de infraestructura propuesto para la convocatoria) se ajusta en dimensiones de forma similar para pollos de engorde como gallinas ponedoras, bajo las mismas condiciones técnicas de bienestar animal de 10 aves por metro cuadrado. Tan solo para el caso de las Jaulas para Gallinas Ponedoras se debe anexar cuatro nidales (Ver adjunto del diseño de nidal) en madera de 6 puestos para 120 aves, teniendo en cuenta la norma técnica de 5 gallinas por puesto. Es decir 30 gallinas por nidal.

El proponente deberá incluir en la propuesta 1 bebedero y 1 comedero por metro cuadrado; esto partiendo de establecer unas condiciones de bienestar animal donde se plantea 25 aves por comedero y bebedero y según lo indique la norma técnica.

<b>VENTA DE JAULAS METALICAS MODULARES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE POLLOS DE ENGORDE Y GALLINAS PONEDORAS*</b>		
<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT</b>
Jaula metálica modular 3m x 1m de dos niveles para 60 pollos de engorde	Jaula	26
Jaula metálica modular 3m x 1m de dos niveles para 60 gallinas ponedoras, que requiere nidales para la postura de huevos.	Jaula	26

##### Nota:

- Las entregas se realizarán en los sitios de reunión del proyecto en la zona urbana del municipio de Corinto (Cauca).
- La propuesta debe ser a todo costo (Materiales, equipos, transporte e impuestos y todos los elementos que se generen con ocasión a la ejecución de la actividad).
- Dado que es un proyecto de cooperación internacional está **exento de IVA**.

El desarrollo y ejecución del objeto comprende:

- Entregar los bienes objeto del presente contrato con las características y en los lugares señalados indicados en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el transporte, el cargue y el descargue.
- Cumplir con el objeto del contrato y lo establecido en los términos de referencia dentro del plazo establecido.
- Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- La propuesta económica debe presentarse según lo contemplado en la presente invitación, respetando las especificaciones y cantidades requeridas en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el transporte, el cargue y el descargue.
- Las retenciones que se aplicarán al contrato son las estipuladas por ley.
- El Proponente debe cotizar todos los ítems solicitados en el formato anexo y en las cantidades que éste requiere. El no cumplir con este requisito o modificar el cuadro anexo propuesto será objeto de descalificación.
- El contratista debe hacer entrega de la póliza de cumplimiento y calidad del servicio para la legalización del contrato
- Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución del presente contrato.
- Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para el transporte de los materiales objeto del presente contrato.
- Garantizar la calidad y el buen estado de la infraestructura y materiales y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

## **5. Tiempo de Ejecución y Cobertura**

### **5.1. Duración**

El plazo para el suministro del objeto contratado es de DOS (2) MESES, contados a partir de la firma del contrato y legalización de la póliza de cumplimiento.

### **5.2. Cobertura**

La entrega de los elementos de la convocatoria se realizará en los sitios de reunión de los talleres y Jornadas establecidas en el proyecto en la zona urbana y periurbana del municipio de Corinto (Cauca) o de conformidad con las necesidades y requerimientos de la organización.

## **6. Valor del Contrato**

El valor del contrato derivara a partir de la propuesta económica presentada por el oferente seleccionado.

Los pagos se cancelarán previa presentación de acta de recibo a satisfacción del objeto del contrato suscrito por el supervisor del contrato con su registro fotográfico, presentación de la cuenta de cobro/factura con el cumplimiento de los requisitos de Ley y autorización por parte de ASOCAÑA.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

<b>VENTA DE JAULAS METALICAS MODULARES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE POLLOS DE ENGORDE Y GALLINAS PONEDORAS</b>			
<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>1 Entrega</b>	<b>2 Entrega</b>
Jaula metálica modular 3m x 1m de dos niveles para 60 gallinas ponedoras, requiere nidales para la postura de huevos.	Jaula	12	14
Jaula metálica modular 3m x 1m de dos niveles para 60 pollos de engorde	Jaula	12	14

**Nota:** *El precio ofertado por el Proponente deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado. No habrá lugar a desequilibrio contractual si esto ocurriese y por lo tanto no habrá lugar a ajustar precios en el término del objeto contratado.*

Se realizarán tres (3) pagos. El primer pago, equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual estará sujeto a la firma del contrato, emisión de la póliza de garantías y presentación de factura u otro documento legal que demuestre la adquisición o existencia de la materia prima para el cumplimiento del objeto contractual. el segundo pago, equivalente al 40% del valor total del contrato, con la ejecución y cumplimiento del número total de unidades definidas en la primera entrega. y finalmente un tercer pago, equivalente al 30% del valor total del contrato, con la ejecución y cumplimiento del número total de unidades definidas en la segunda entrega.

Los pagos se harán a través de ASOCAÑA, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, entrega de requisitos descritos anteriormente en cada pago, con el recibido a satisfacción por parte del delegado de ASOCAÑA para la supervisión del contrato, presentación de la factura y/o cuenta de cobro. El proveedor deberá suministrar un número de cuenta bancaria para la consignación de los recursos.

ASOCAÑA, se reserva el derecho de autorizar los pagos sujeto al cumplimiento de la entrega y a la disponibilidad de recursos, de acuerdo con las autorizaciones de desembolso disponibles acordados con el convenio marco.

## **7. Requisitos**

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas jurídicas consideradas legalmente capaces para participar en licitaciones, procesos contractuales o concursos y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que su actividad sea o esté directamente relacionada con el objeto de esta contratación, y que estén legalmente establecidas en el país.
- Las personas jurídicas deberán haberse constituido legalmente por lo menos un (1) año antes de la fecha de presentación de las ofertas y acreditar que la duración de la sociedad no sea inferior a cinco (5) años.
- Que demuestre contar con la capacidad técnica, administrativa y financiera indispensable para la efectiva prestación de los servicios que se pretenden contratar, cumpliendo con los requisitos y condiciones exigidas en los presentes pliegos de condiciones, la cual acreditará mediante los documentos y requisitos que se señalen en el presente documento, conforme con la Ley colombiana vigente.

## **8. Documentos que debe contener la propuesta.**

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por Proponente. Se aceptan la presentación de ofertas parciales.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente anexo a su **OFERTA**, deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente. En dicha carta, el Proponente deberá manifestar expresamente que autoriza a ASOCAÑA verificar toda la información incluida en su propuesta (anexo 1).
- Declaración que no se encuentra incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal o conflicto de interés potencial o real para contratar con la ASOCAÑA (anexo 2).
- Documentos Jurídicos.
- Documentos Técnicos.
- Documentos Financieros.
- Propuesta Económica.

### **8.1. Documentos Jurídicos.**

- Certificado de existencia y representación legal mediante expedido por la Cámara de Comercio no superior a 30 días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- En el certificado se verificará la siguiente información: a) El objeto de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. b) La duración de la sociedad no será inferior a cinco (5) años.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

- Identificación Tributaria. El Proponente deberá anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, actualizado con la actividad CIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. El Proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a noventa (90) días contados a partir de la fecha de selección.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Contraloría General de la República no mayor a noventa (90) días contados a partir de la fecha de selección.
- Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. No mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
- Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. No mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
- Certificación Bancaria. El Proponente deberá aportar certificación bancaria no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, a través del cual se acredite que el Proponente es el titular de la cuenta en la cual se abonará el valor del contrato

## **8.2. Documentos Técnicos.**

- Documento que describa el desarrollo del cumplimiento del objeto contractual.
- El Proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de copia de máximo tres (3) contratos o facturas de ventas ejecutados, que la sumatoria de ellos tenga un valor igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor de la propuesta a contratar y cuyo objeto o en su alcance sea: **VENTA** de Estructuras, similar a la del objeto de la presente selección.

## **8.3. Documentos Financieros.**

- El Proponente deberá presentar los estados financieros del año gravable 2020, dictaminados y certificados por revisor fiscal, en caso de que aplique. Los estados financieros como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993. Los estados financieros y las notas deben ser firmados por el representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal

en los casos en los cuales este sea necesario de acuerdo con el artículo 13, párrafo segundo de la Ley 43 de 1990.

- Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.
- Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, si es el caso, que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.

#### **8.4. Propuesta Económica.**

Por ser la fuente de financiación recursos de cooperación internacional el Proponente deberá discriminar el valor de su oferta sin IVA (Se adjunta certificación de exención). Así mismo deberá tener en cuenta:

- ASOCAÑA no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente en su AIU.
- La propuesta debe ser a todo costo.

#### **8.5. Lugar físico en que se llevará a cabo el recibo de las ofertas**

El Proponente deberá presentar su **OFERTA** en sobre cerrado y sellado, debidamente diligenciada en el formato **ANEXO** al final de la presente invitación, (**ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**) la cual deberá diligenciarse en su totalidad.

Las propuestas se deben presentar **EN FÍSICO Y EN SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE ROTULADO**, indicando la siguiente información: Nombre completo, número de teléfono y Nombre del Proyecto en referencia junto con el proceso al cual se presenta, dirigido a

#### **ASOCAÑA**

##### **Área Gestión Social y Ambiental**

Proyecto “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE MUJERES URBANO-RURALES RELACIONADAS CON EL OFICIO DE CARRETILLERO EN EL MUNICIPIO DE CORINTO”

Responsable: JESUS MANUEL ALEXANDER LOAIZA SOLORZANO

Dirección: Calle 58 Norte 3N 15 Barrio La Flora

Ciudad: Cali – Valle del Cauca

Correo: [coordinadorproyecto@asocana.org](mailto:coordinadorproyecto@asocana.org)

Celular: 301 202 66 91

En ningún caso ASOCAÑA, aceptará propuestas presentadas de forma extemporánea.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

## 9. Selección y evaluación de la propuesta

Para realizar la evaluación de los proponentes se tendrán en cuenta los siguientes criterios y la puntuación máxima total será de 100 puntos:

N°	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	<u>Experiencia</u> : Se otorgará el mayor puntaje a la empresa que certifique mayor experiencia en el objeto de la presente convocatoria.	<b>30</b>
2	<u>Calidad</u> : Se le otorgará mayor puntaje a la propuesta técnica más completa que cumpla con los requerimientos establecidos en la convocatoria.	<b>30</b>
3	<u>Capacidad financiera</u> : Se le otorgará el mayor puntaje a la entidad que mejor cumpla con los indicadores financieros descritos	<b>10</b>
4	<u>Relación precio/calidad</u>	<b>30</b>

## 10. Garantías

El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:

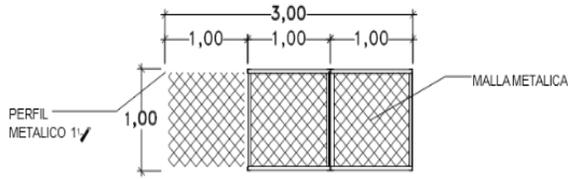
- **Cumplimiento del contrato:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de duración del contrato más cuatro (4) meses.
- **Calidad de los bienes:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a doce (12) meses contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.

## 11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

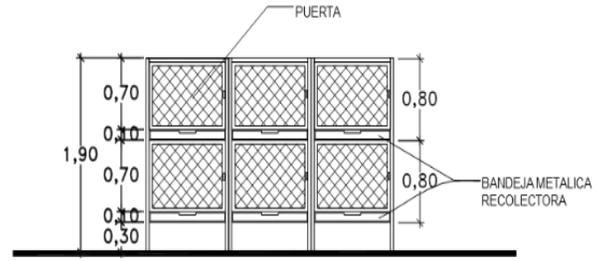
La supervisión del contrato estará a cargo de quien designe ASOCAÑA.

## DISEÑO PRELIMINAR DE JAULA METÁLICA MODULAR

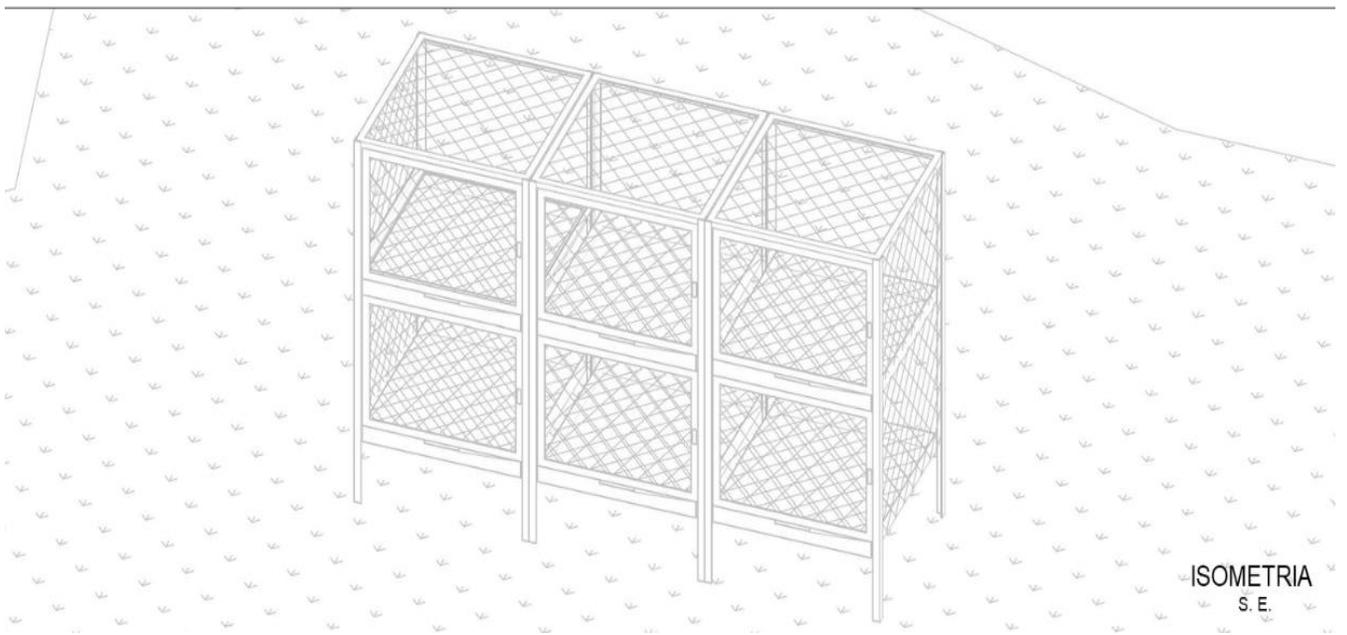
### JAULA METALICA MODULAR



PLANTA  
ESC. \_\_\_\_\_ 1:50

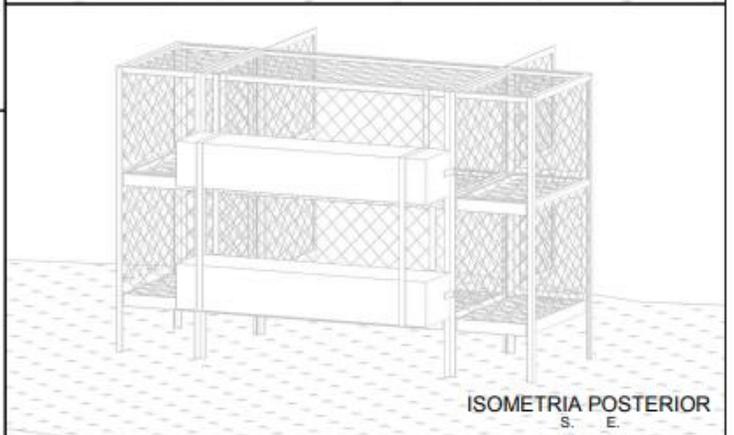
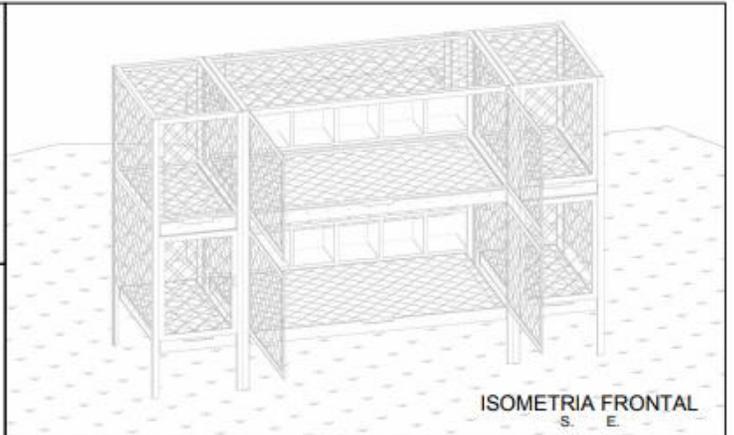
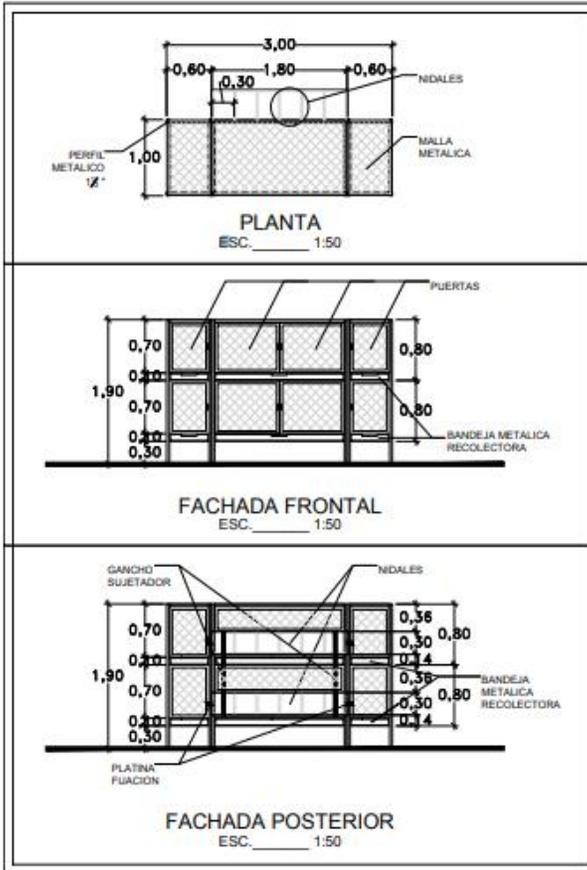


FACHADA FRONTAL  
ESC. \_\_\_\_\_ 1:50

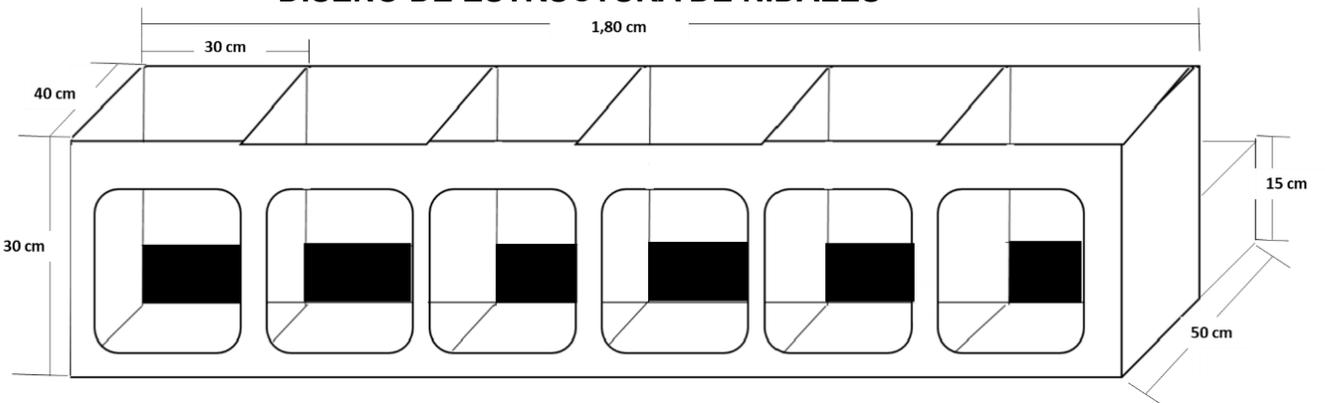


ISOMETRIA  
S. E.

## JAUJA METALICA MODULAR PARA GALLINAS PONEDORAS



## DISEÑO DE ESTRUCTURA DE NIDALES



## MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,

SEÑORES  
**ASOCAÑA**  
Área Gestión Social y Ambiental  
E. S. D.

*Referencia: Proyecto “Fortalecimiento de capacidades técnicas y organizativas de mujeres urbano-rurales relacionadas con el oficio de carretillero en el municipio de corinto”*

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad y vecino(a) de \_\_\_\_\_, actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para la **VENTA DE JAULAS METALICAS MODULARES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE POLLOS DE ENGORDE Y GALLINAS PONEDORAS** pertenecientes al proyecto **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE MUJERES URBANO-RURALES RELACIONADAS CON EL OFICIO DE CARRETILLERO EN EL MUNICIPIO DE CORINTO”**.

### 1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nos comprometemos a **REALIZAR LA “VENTA DE JAULAS METALICAS MODULARES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE POLLOS DE ENGORDE Y GALLINAS PONEDORAS”** bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

<b>VENTA DE JAULAS METALICAS MODULARES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE POLLOS DE ENGORDE Y GALLINAS PONEDORAS</b>					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Jaula metálica modular 3m x 1m de dos niveles para 60 gallinas		Jaula	26		
Jaula metálica modular 3m x 1m de dos niveles para 60 pollos de engorde		Jaula	26		

### 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados: **(RELACIONAR Y ADJUNTAR COPIA DE FACTURAS Y/O CONTRATOS)**

### 3. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

- a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando los bienes en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados.
- c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

#### 4. ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos: (**RELACIONARLOS**)

- 
- 

Atentamente,

Nombre \_\_\_\_\_  
NIT o ó C.C. No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Teléfonos, fax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

## ANEXO 2

### MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

\_\_\_\_\_ Identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio y como representante legal de \_\_\_\_\_, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con Asocaña, en el marco del proyecto objeto del proceso de selección. En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la Asocaña para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021.

(FIRMA) \_\_\_\_\_

Nombre

Documento de Identificación

Cargo

Entidad

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**



CONVENIO 94749-98842 CELEBRADO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – FONDO MUNDIAL PARA EL MEDIO AMBIENTE DE LAS NACIONES UNIDAS (GEF) Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, DENOMINADO “REDUCCION DE LAS LIBERACIONES DE LOS COP NO INTENCIONALES Y MERCURIO PROVENIENTES DE LA GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, RAEE, PROCESAMIENTO DE CHATARRA METALICA Y QUEMAS DE BIOMASA”

---

EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) – NIT. 800.091.076-0 EN SU CONDICIÓN DE ADMINISTRADOR DE LOS RECURSOS MENCIONADOS CON DESTINO A UN PROYECTO DE UTILIDAD COMUN,

CERTIFICA:

QUE, EN EL MARCO DEL CONVENIO 94749-98842, EL PNUD, Y ASOCAÑA NIT 890303178-2, SUSCRIBIERON UN ACUERDO DE PARTES RESPONSABLES DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE MUJERES URBANO RURALES RELACIONADAS CON EL OFICIO DE CARRETILLERO EN EL MUNICIPIO DE CORINTO”, POR VALOR DE MIL CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS (COP 1,106,250,000).

QUE, POR TRATARSE DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, LOS MISMOS SON SUSCEPTIBLES DE LA EXENCIÓN DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE PUDIERAN RECAER SOBRE LOS MISMOS, SEGÚN LO DEFINA LA AUTORIDAD TRIBUTARIA COLOMBIANA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 788 DE 2002 Y EN EL DECRETO 540 DE 2004.

Se expide en Bogotá, D.C. a los 24 días del mes de agosto de 2020.

  
Marcela Rodríguez  
Gerente de Operaciones